

En Acuña Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas del día veintisiete de octubre del año dos mil veinte, se constituyó José María García de la Peña Visitador Judicial de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el **Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Acuña con residencia en esta ciudad**, a practicar visita ordinaria de inspección, la cual comprende del día veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve al veinte de octubre del dos mil veinte. Para tal fin y con base en lo establecido por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, estando presente la **maestra en derecho penal Laura Ruth Alvarado Garay, Administradora del Juzgado**, se procedió a efectuar la mencionada visita.

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando la administradora del juzgado que fue colocado el día dos de octubre de dos mil veinte.

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además de la administradora, las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo
Licenciada Maritza González Flores.	Jueza.
Licenciado Reynold Elguezabal Dávila.	Juez.
Licenciado Héctor Guillermo de la Cruz Cortez.	Juez.
Licenciada Ruth Ramírez Rodríguez.	Encargada de Causa (Jefe de Recepción y Trámite Procesal)
Licenciada Saraí Bonilla Castellanos.	Jefa de unidad de Sala (audiencias).
Licenciada Elsa María Sánchez Pruneda.	Jefa de unidad de servicios.

Ingeniero Alfonso Viscaya Rogel.	Analista de Sistemas y Soporte Técnico.
Licenciado Rogelio Castañeda Pérez.	Notificador.
Licenciada Brenda Janeth Rodríguez Magallanes.	Notificadora.
Ma. De los Ángeles Cruz Rangel.	Oficial Administrativo (Encargada de Sala)
Iván Homero Luna Segura.	Oficial Administrativo (Encargado de Sala)
Claudia Bernal Palos	Oficial Administrativo (Encargada de Sala)
Diego Alejandro Rodríguez Contreras	Oficial Administrativo (Trámite)
Patricia Alfaro Sánchez	Oficial Administrativo (Trámite)
Karime Alejandra Ramírez de la Rosa	Oficial Administrativo (Encargada de enlace de gestión)
Ma. Del Carmen Juárez Hernández	Auxiliar administrativo.
Maricruz Rocha Ruiz.	Auxiliar administrativo.

No se encuentran presentes las siguientes personas por los motivos que en seguida se señalan:

Nombre completo	Cargo	Motivo
Salvador Calvillo García.	Vigilante.	Su turno concluye a las 7:00 A. M.
Juan Antonio Tamayo de la Rosa.	Vigilante.	Ingresa los fines de semana

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo **C-118/2020, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte**, se recibió, por parte del titular del Juzgado para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que no se presentó persona alguna en solicitud de audiencia ante el visitador Judicial.

Entrevistado el titular del juzgado y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones, quienes expusieron que no es su deseo hacer observación alguna.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veinte, concluyó la visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman la administradora y el Visitador Judicial, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder del titular del órgano visitado y un ejemplar para la Visitaduría Judicial General. Doy Fe.

Laura Ruth Alvarado Garay
Administradora.

José María García de la Peña
Visitador Judicial.

El licenciado José María García de la Peña, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciado José María García de la Peña.
Visitador Judicial.